



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

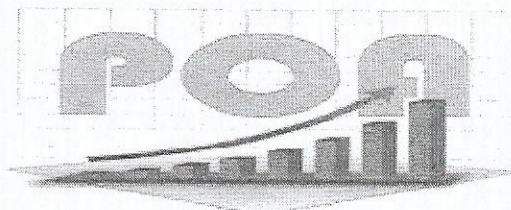
Paraguay
de la gente

INFORME DE AVANCE DE METAS DE ACTIVIDADES DEL POA

Primer Semestre
2019

Monitoreo de actividades del
Plan Operativo Anual 2019

Departamento de Evaluación y
Monitoreo - GERENCIA DE
POLITICAS Y PLANIFICACION

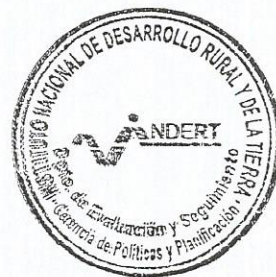


Federico González
Dpto. de Evaluación y Seguimiento
Gerencia de Políticas y Planificación



Contenido

	PRESENTACIÓN	3
	AVANCES DE METAS DE ACTIVIDADES DEL POA 2019	4
1	PROGRAMA DE ADMINISTRACION GENERAL.....	5
1.1	Auditoría Interna.....	5
1.2	Secretaría General.....	6
1.3	Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas	6
1.4	Unidad Operativa de Contrataciones Publicas	7
1.5	Asesoría Jurídica.....	8
1.6	Dirección General de Comunicación	9
1.7	Dirección General del MECIP	10
1.8	Unidad TIC's	10
1.9	Dirección General de Género, Generación y Etnia Rural	11
1.10	Dirección General de Región Occidental	12
1.11	Dirección de Transparencia y Anticorrupción	13
1.12	Gerencia General	14
1.13	Gerencia de Administración y Finanzas.....	14
1.14	Gerencia de Políticas y Planificación	15
2	PROGRAMA DE ACCION.....	17
2.1	DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	17
2.1.1	Gerencia de Colonias y Tenencias.	17
2.1.2	Gerencia de Desarrollo Rural.....	17
2.1.3	Gerencia de Créditos.....	18
2.1.4	Gerencia de Obras de Infraestructura	19
2.2	DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO – FIDES.....	20
2.2.1	Dirección General del FIDES.....	20
2.2.2	Gerencia SIRT	21




Federico González
Supl. de Evaluación y Seguimiento
Gcia. de Política y Planificación


PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT constituye una herramienta de planificación institucional de corto plazo que refleja los productos y actividades que las distintas áreas organizacionales se proponen llevar a cabo durante el período de un (1) año, considerando los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI).

La planificación operativa, así como el monitoreo y seguimiento están bajo la responsabilidad de la Gerencia de Políticas y Planificación (GPP) como ente responsable de coordinar el proceso de formulación, monitoreo y evaluación de los planes operativos anuales, con el involucramiento de los enlaces designados para el seguimiento a la planificación de cada área.

Toda unidad organizacional Gerencias, Unidades, Direcciones Generales, han desarrollado su Plan Operativo Anual 2019, garantizado por la Gerencia respectiva la formulación participativa y consolidación gerencial del Plan de las unidades organizacionales a cargo.

El presente documento denominado Informe de de avances de metas del POA, está elaborado en base a la ejecución del Plan Operativo Anual, propuesto por las diferentes dependencias que componen el INDERT, que tiene como principal instrumento de ejecución, cuyo propósito sin duda lo constituye, a más de significar un registro de las actividades, lo es el de difundir a nivel interno y externo el desarrollo de las tareas circunscritas en el POA del año 2019; de forma precisa, de fácil comprensión y un volumen de informaciones dividido en ejes temáticos referenciales que reflejen tanto a los organismos de control del estado, así como a toda la sociedad nacional.

En ese sentido, la GPP elabora el presente documento explicativo a fin de dar a conocer el curso de las acciones institucionales programadas para el primer semestre del año 2019.


Federico González
Dpto. de Evaluación y Seguimiento
Gela. de Política y Planificación




AVANCES DE METAS DE ACTIVIDADES DEL POA 2019

DEPENDENCIAS		Avance s (%)	OBSERVACIONES
1.1	Auditoría Principal	53%	
1.2	Secretaría General	50%	
1.3	Dirección General de Desarrollo y Gestión de Personas	62%	
1.4	Dirección General UOC	62%	
1.5	Dirección General de Asesoría Jurídica		No presento reporte de avances.
1.6	Dirección General de Comunicación	50%	
1.7	Dirección General MECIP	42%	
1.8	Dirección General UTICs	43%	
1.9	Dirección General de Género, Generación y Etnia Rural	110%	
1.10	Dirección General R. Occidental	43%	
1.11	Dirección General de Transparencia y Anticorrupción	50%	
1.12	Gerencia General		No presento reporte de avances.
1.13	Gerencias de Administración y Finanzas		No presento reporte de avances.
1.14	Gerencia de Políticas y Planificación	55%	
2.1.1	Gerencia de Colonias y Tenencias		No presento reporte de avances.
2.1.2	Gerencia de Desarrollo Rural	68%	
2.1.3	Gerencia de Crédito	79%	
2.1.4	Gerencias de Obras	50%	
2.2.1	Dirección General del FIDES	50%	
2.2.2	Gerencia del SIRT	52%	

Las Gerencias de Créditos, Desarrollo Rural al igual que las Direcciones Generales de Género, Generación y Etnia Rural, UOC y de Desarrollo y Gestión de Personas sobrepasaron las metas estipuladas en su programación semestral en las siguientes actividades como ser:

- GERENCIA DE CREDITOS: Tuvieron una recaudación superior a la meta prevista en el semestre; de Gs 17.600.000.000 se recaudo un total de Gs 13.574.144.473 que equivale al 77% del total.
- DESARROLLO RURAL: se realizaron 1.925 registros censales de 1.000 previstos y se verificaron 1.930 registros de ocupantes de 1.000 previstos.
- DIRECCION GENERAL DE GENERO, GENERACION y ETNIA RURAL: Acompañamiento de los procesos administrativos 334%


Federico González
Dpto. de Evaluación y Seguimiento
Gcia. de Política y Planificación




- UOC: se verificaron todos los contratos, se dictaminaron al respecto y se evaluaron e ingresaron al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)
- DESARROLLO Y GESTION DE PERSONAS: la mayoría de las actividades previstas en la programación semestral ya se ejecutaron con un alto porcentaje.

1 PROGRAMA DE ADMINISTRACION GENERAL

1.1 Auditoría Interna

Objetivo Del Programa

Promover la eficacia, eficiencia y economicidad de la Gestión Operativa de la Institucional, velar por la legalidad de Gestión Institucional.

Resultado: Transparencia institucional.

La Auditoría Interna, define, delimita y establece las disposiciones organizativas básicas necesarias para el funcionamiento eficaz, eficiente y efectivo de la Auditoría Interna del INDERT

Avances:

- 32 informes realizados en el marco de control gubernamental con alta calidad profesional ajustado a las normas de Auditoria, contribuyendo activamente para lograr una eficiente, eficaz y transparente gestión publica
- Dirección de Control Interno
 - Informes realizados de controles internos realizados en Servicios personales, RRHH, UOC, y Auditoria Informática.
- Evaluación y Seguimiento del MECIP
 - 1 Evaluación del Grado de Implementación del MECIP
 - Realización de 7 trabajos de Auditoria en las Diferentes agencias departamentales.
- Auditoría Financiera
 - 7 Auditorias financieras realizadas de Servicios no personales, Otros Gastos, Estados Contables y Auditoria Ambiental.
- Dirección Operativa
 - 5 Auditorias operativas realizadas en bienes de cambio, Ingresos, Cobranzas y FIDES.
- Auditoría de Gestión.


Federico González
 Dpto. de Evaluación y Seguimiento
 Gcla. de Política y Planificación
 INDERT



- 5 Auditorias de Gestión realizadas de Bienes de Consumo e Insumo, Adjudicación y Titulación, Cobranza, Auditoria de Seguimiento y trabajos extraordinarios no planificados.

1.2 Secretaria General

Objetivo Del Programa
Recibir y tramitar expedientes presentados a la Institución, formular las Resoluciones de la Presidencia, archivar los expedientes y demás documentos contramates concluidos, redactar y enviar comunicaciones del Instituto con entidades externas, expedir certificaciones de documentos obrantes en la Institución, autenticar firmas y otros documentos de funcionarios de la Institución y expedir copias autenticadas de Resoluciones archivadas bajo su responsabilidad.

Resultado: Resoluciones emanadas de la Presidencia, así como flujo de correspondencias, delegaciones y expedientes administrativos, tramitados.

La Secretaria General está Abocada a la atención pública personalizada, elaboración de documentos firmados por el Presidente y el resguardo de todas ellas.

Avances:

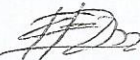
- 705 Adjudicaciones de lotes agrícolas, urbanos, quintas y fiscales
- 8 Habilitación de Colonias
- 118 Reconocimiento de Comisiones Vecinales (Sin Tierra, Fomento y Desarrollo, Pro Campo Comunal, Asociación de Beneficiarios de Campo Comunal)

1.3 Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas

Objetivo Del Programa
Alcanzar la eficiencia y eficacia con los recursos humanos disponibles.

Resultado: Recursos humanos administrados, promovidos y capacitados.

La Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas Planificar, Organizar, Dirigir, Controlar y Evaluar todas las actividades inherentes a las relaciones laborales a fin de lograr mantener los recursos humanos suficientemente capacitados y motivados para el logro de los objetivos trazados por la Institución.



Federico González
Dpto. de Evaluación y Seguimiento
Geia. de Política y Planificación
NDERT



Avances:

- Son identificados las necesidades de formación y capacitación de los funcionarios.
- Se coordina y administra el programa de becas otorgadas por la Institución.
- Se establece sistemas de evaluación de desempeño que permita mejorar la gestión y el resultado del trabajo en equipo de la Institución, mediante criterios de evaluación de rendimientos objetivos y mensurables.
- Se elaboran, verifican y actualizan perfiles de cargos a ser cubiertos.
- Gestión optima de Bienestar del Personal.- Administración de Seguro Medico y Odontológico y Guardería.
- Se realiza supervisión del anexo de Personal y el movimiento anual del mismo a través del sistema TRA.
- Se realiza eficientemente la carga actualizando los registros del personal permanente y contratado.
- 60 % de las fichas de legajos de Funcionarios organizados y actualizados.
- Verificación y aprobación del proceso de actualización y control de los listados mensuales remitidos para la ejecución de pagos de la totalidad de los funcionarios.
- Se atienden las consultas formuladas por las distintas dependencias de la Institución en materia de su competencia en coparticipación de la Asesoría Jurídica de la Institución.
- Se orienta, diseña y apoya la elaboración de Contratos, Reglamentaciones y se proponer y promueven sanciones disciplinarias, apercibimientos y sumarios.

1.4 Unidad Operativa de Contrataciones Publicas

Objetivo Del Programa

Ejecutar los llamados previsionados en el Programa Anual de Contrataciones aprobado por la máxima autoridad de la Institución, conforme a la calendarización de la ejecución establecida en el mismo, debiendo considerar para ello la real disposición de los recursos tanto presupuestarios como financieros.

Resultado: En el marco de las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones, la Unidad Operativa de Contratación tiene como misión la de planificar, organizar y dirigir los procesos de contratación de la Institución aplicando los principios generales consagrados en la Ley 2051/03, la de evaluar y controlar los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos.

La Unidad Operativa de Contrataciones tiene como labor principal la de ejecutar el Programa Anual de Contrataciones de la institución con la mayor eficiencia y eficacia posibles utilizando los recursos disponibles asignados a la misma y con la tecnología adecuado a las exigencias de una administración pública con perspectivas de futuro, orientado al apoyo para el logro de las metas y


Federico González
Dpto. de Evaluación y Seguimiento
Gcla. de Política y Planificación




los objetivos institucionales, y la de posicionar a la Unidad Operativa de Contratación entre las entidades cuyos programas anuales de contratación tienen una ejecución superior al 80% de lo programado.

Avances:

- Se verifican, controlan y evalúan los llamados programados bajo las diferentes modalidades de licitación Pública previstos en el Programa Anual de Contrataciones a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
- Se ejecutaron más del 30% de la Licitaciones Públicas de los llamados programados bajo la modalidad licitación pública previsto en el Programa Anual Contrataciones a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
- Se ejecutaron los 11% llamados programados bajo la modalidad licitación por concurso de ofertas previstos en el Programa Anual de Contrataciones través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
- Se Ejecutaron el 57% de los llamados programados bajo la modalidad licitación por concurso de ofertas previstos en el Programa Anual de Contrataciones.
- Seguimiento, y evaluación de los procesos de Contratación Post-Adjudicación, llevar Registros de los a Contratos y las Garantías Contractuales a través de acta de recepción definitiva de obras, bienes y servicios.
- Se elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) en coordinación con el área financiera de la Institución y se realizaron las modificaciones necesarias del PAC.
- Se aasesoro, providencio y dictamino, con relación a los diversos casos que ameritaron un pronunciamiento legal según las reglamentaciones vigentes aplicables a las contrataciones encaradas por la U.O.C

1.5 Asesoría Jurídica

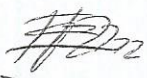
Objetivo Del Programa
Potenciar un Sistema Jurídico en las actividades dentro de la Asesoría Jurídica.

Resultado: Dictámenes, constituciones In Situ conforme a derecho y ejercicio en defensa del INDERT, realizados.

La Asesoría Jurídica determina si el solicitante reúne las condiciones para adquirir lote, previo estudio basado en informes de los distintos departamentos encargados de diligenciar aspectos relevantes para el curso de los mismos, establecidos en el **Estatuto Agrario**.

Avances:

- No presento reporte de avances.


Federico González
Dpto. de Evaluación y Seguimiento
Gcia. de Política y Planificación




1.6 Dirección General de Comunicación

Objetivo Del Programa

Brindar productos comunicacionales, que permitan mantener informados a los beneficiarios de la reforma agraria, así como a los funcionarios y la ciudadanía.

Resultado: Beneficiarios de la reforma agraria informados, sobre los diferentes servicios que presta la entidad y conectados a través de la comunicación con las oficinas regionales del INDERT.

La Dirección de Comunicación es el órgano central de apoyo a la gestión de la Presidencia que prioriza la información diariamente a los beneficiarios, de manera que puedan estar en conocimiento sobre los diversos servicios que brinda el ente rural.

Avances:

- Se mantiene informado al público objetivo y se genera impacto a la ciudadanía y los diversos grupos de interés, mediante la utilización de estrategias comunicacionales de divulgación, a través de las distintas publicaciones en los distintos Medios Masivos de Comunicación: prensa escrita, radio, televisión, medios digitales; correo electrónico; página web y redes sociales: whatsapp, facebook, twitter, youtube e instagram, entre otros.
- Se mantuvieron fluidos relacionamientos con los periodistas de los diversos medios de comunicación, quienes recibieron diariamente todas las noticias del INDERT, a través de gacetillas, videos, publicaciones de nuestras redes sociales. Se contó con un grupo de whatsapp con los periodistas de diversos medios de comunicación
- A través de la Dirección de Relaciones Públicas, se organizó y condujo actos interinstitucionales con: Ministerio del Trabajo, SNPP, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Ganadería, IICA, Participación de entrega de Premio al INDERT en Colombia. También, se realizó un acto con el Ministerio de Justicia.
- Se actuó de nexo con la Presidencia de la República para la organización de los eventos relativos a la entrega de títulos e informe de gestión.
- Participación activa, en programas de televisión y radio.
- 2.390 beneficiarios atendidos a través de la Coordinación de Secretaría que fijaron audiencias con el Presidente
- En cumplimiento de MECIP
- Actualización del Manual de Funciones, de DGC
- Aplicación de Modelo Estándar de Control Interno –MECIP.
- Se llegó con la campaña de concienciación por la transparencia interna, a un promedio de 3.000 personas en este semestre.


Federico González
Dpto. de Evaluación y Seguimiento
Gcla. de Política y Planificación




- Impresión de 1.000 revistas de informe de gestión y remisión a entes públicos y medios de comunicación.

1.7 Dirección General del MECIP

Objetivo Del Programa

Implementación de un Sistema de Control Interno Institucional

Resultado: Implementación de un Sistema de Control Interno Institucional

La Dirección del MECIP es el órgano principal de apoyo a la gestión de la Máxima Autoridad, para la implementación de un Sistema de Control Interno Institucional, ajustado a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

Avances:

- Se coordina las acciones para la implementación del Componente Ambiente de Control de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015, a través de reuniones y jornadas utilizando Formatos MECIP.

1.8 Unidad TIC's

Objetivo Del Programa

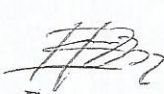
Administrar, coordinar, diseñar, planificar, actualizar el correcto funcionamiento de las infraestructuras y servicios basados en Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) prestados a los usuarios del INDERT y a los ciudadanos que acceden a datos públicos del INDERT

Resultado: Promover la implementación, acrecentamiento y acceso a la infraestructura y a las tecnologías de información y comunicación.

La Unidad TIC's La estructura organizacional actual solo cumple los requisitos para la Oficina de Acceso a la Información Pública.

Se elevo una propuesta de estructura organizacional de la Unidad TIC's en el MEMORANDUM UTICs N° 78/2018.

Funciones según Resolución P N° 3224/15.


Federico González
 Dpto. de Evaluación y Seguimiento
 Geia. de Política y Planificación
 INDERT



Avances:

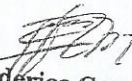
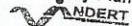
- Informaciones recabadas en su totalidad de otras dependencias para solicitudes de las generadas a través del portal institucional considerando los ítems según Ley 5189/14.
- Documentaciones pertinentes verificadas a fin de garantizar la legibilidad de los documentos publicados.
- Se otorgan capacitaciones pertinentes para la publicación de datos requerido por Ley 5189/14.
- Se respondieron 21 solicitudes de información desde el Portal de Acceso a la Información Pública Ley 5282/14 Ley de Acceso a la Información Pública.
- Se gestionan los expedientes generados a partir de solicitudes del Portal de Acceso a la Información Pública Ley 5282/14 Ley de Acceso a la Información Pública.
- Fueron respondidas 427 solicitudes de información provenientes del correo Institucional del sitio web Oficial del INDERT.
- Se realizaron los trámites institucionales ante el MITIC.
- Se supervisa la carga y actualización en el Sistema de Gestión por Resultados (SPR) Tablero de Control Presidencial de la STP.
- Se realizan la carga de datos de Títulos en el Sistema Integrado de Información Social (SIIS).
- Se administran roles y permisos de acceso y publicación de documentos web.
- Sitio Web actualizado según norma establecida por el MITIC y dominio Web Activo.
- fueron realizados los soportes técnicos a usuarios del sitio web institucional.

1.9 Dirección General de Género, Generación y Etnia Rural

Objetivo Del Programa
Sensibilizar e implementar la perspectiva de Género, Generación y Etnia Rural en todos los planes y proyectos institucionales de manera transversal y en todos los servicios, como así también en lo que corresponda al acceso y la tenencia de tierra.

Resultado: Nivel de vida en el área rural, de colonias y asentamientos oficiales del INDERT, mejoradas, bajo coordinación y articulación interinstitucional, con énfasis en las mujeres, jóvenes, adultos mayores, originarios y personas con capacidades diferentes.

La Dirección General de Género Generación y Etnia Rural, promueve mecanismos e instrumentos que tiendan a mejorar el ingreso económico rural, conformadas estructuralmente en asociaciones, comités, sub comité y comisiones, en las colonias y asentamientos para la Inclusión de las mujeres, jóvenes, adultos mayores, originarios y personas con capacidades diferentes, en la producción competitiva de la economía familiar, mediante la comercialización de su producción en 26 ferias campesinas, beneficiando a 1063 mujeres y 485 varones, además de las tratativas para el acceso y ejercicio de derechos y acceso a servicios institucionales que estén enfocados al logro de la


Federico González
Dpto. de Evaluación y Seguimiento
Gcla. de Política y Planificación




igualdad entre hombres y mujeres, mediante el desarrollo de capacitaciones, charlas y gestiones realizadas, que llegaron a 548 personas entre varones y mujeres de todas las edades.

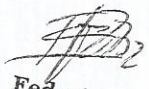
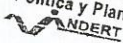
Avances:

- Se realizan los acompañamientos de procesos administrativos (34 expedientes, 16 notas, 182 memos, 7 minutas y 5 circulares).
- Se gestiona el apoyo sectorial e intersectorial mediante convenios para el fortalecimiento de mujeres y generaciones rurales en el acceso a conocimientos, brindando asistencia técnicas, acompañamiento y monitoreo de los resultados de forma participativa en las comunidades (17 asistencias técnicas, 4 reuniones y gestiones interinstitucionales en búsqueda de la LEY 5.446/15 y procesos de ejecución mediante Expediente N° 303/19.
- 2 Ferias de productoras campesinas, realizadas durante el ejercicio fiscal 2019, con inversión aproximada de Gs. 15.000.000 por evento. Gestiones para el traslado de grupos de mujeres feriantes desde su comunidad hasta la capital del país.
- 4 Reuniones interinstitucionales para búsquedas de estrategias para la aplicación de la Ley 5446/15 "Políticas Públicas para Mujeres Rurales).
- Gestión para el acceso a créditos ante el Crédito Agrícola de Habilitación y el programa tenondera del MDS.
- Conversatorio con 20 lideresas rurales en el marco de trabajo planificado con la Comisión Interinstitucional para la aplicación de la Ley 5445/15
- 507 beneficiarias de la reforma agraria con capacitaciones y pre organizadas socialmente en sistemas estructurales organizativos para el acceso a la tierra y ofertas especializadas de la institución.
- 10 asentamientos con bases de datos que permiten el acceso a programas del gobierno.
- Tramitación de 31 expedientes en el departamento de Pueblos Originarios, de los cuales 1 expediente ya se encuentra en etapa de adjudicación que se realiza de manera gratuita para la comunidad.

1.10 Dirección General de Región Occidental

Objetivo Del Programa
Ejercer el control del cumplimiento de las leyes N°1863/02 y lo establecido en la Ley N° 2419/04, supervisar y orientar el desarrollo de las actividades de las unidades dependientes; ejercer el control sobre las cobranzas de lotes de la Región Occidental; intervenir en la solución de conflictos sobre los derechos de posesión de lotes en las colonias oficiales y fiscales de la región occidental.

Resultado: Políticas, planes, programas y proyectos a efectos de la adjudicación de lotes para beneficiarios de la reforma agraria en la Región Occidental.


Federico González
Dpto. de Evaluación y Seguimiento
Gcia. de Política y Planificación




La Dirección General de Región Occidental actualmente está abocada a un control de los expedientes ingresados a la dependencia, de manera a determinar el cumplimiento y periodo de tiempo en que duro el proceso, a fin de que no demore mucho tiempo en la dependencia.

Continuar con el proceso de regularización de las colonias.

Continuar con los trabajos técnicos de campo relativos a verificaciones in situ

Prosecución de los trabajos de juicios de mensuras judiciales de expedientes en trámites de titulación.

Actualización de la base catastral de la Región Occidental

Gestión de dotar de mayo infraestructura, capacitación de funcionarios, equipos técnicos, equipos informáticos en pos de un mejor desempeño de la dependencia.

Avances:

- 6 Informes realizados de trabajos técnicos de campos relativos a verificaciones in situ (mensuras, loteamientos y replanteos de lotes.
- 4 trabajos de mensuras judiciales y administrativas autorizadas, ejecutadas y controladas.
- 8 verificaciones de ocupación de lotes coloniales y fiscales con comprobación de las mejoras y el cumplimiento de los planes de inversiones presentados en solicitudes de compra de lotes coloniales y fiscales de la Región Occidental.
- 6 Constituciones en lugares donde se originan problemas a fin de constatar in situ la realidad de los hechos.
- 12 Dictámenes con resolución de presidencia sobre los casos de incumplimiento de lo establecido en los planes de inversiones, para iniciar los procesos de desestimación de solicitud y reversión de título de propiedad expedido por la institución.
- 5 Constituciones en juzgados varios en representación de la institución con el fin de intervenir en expedientes judiciales en los cuales la institución está implicada.
- 168 análisis técnicos jurídicos de expedientes administrativos ingresados.

1.11 Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Objetivo Del Programa

Fortalecer los mecanismos con los que se cuenta y denunciar ante las autoridades competentes sobre los presuntos de corrupción en la función pública de los que se tengan conocimiento.

Resultado: Reducción de los índices de denuncias por la comisión de faltas administrativas y de corrupción por parte del funcionariado del INDERT.

La Dirección de Transparencia y Anticorrupción Coordina y monitorea la aplicación de la política gubernamental de transparencia y anticorrupción; impulsar estrategias para prevenir, determinar y poner en conocimiento de las autoridades competentes, los actos de corrupción en que incurrieren los funcionarios del INDERT.


Federico González
Dpto. de Evaluación y Seguimiento
Gcia. de Política y Planificación
INDERT



Avances:

- Promoción y difusión de las Políticas de Integridad de los Funcionarios del INDERT.
- Sistema de recepción de denuncias de actos de corrupción para que los funcionarios y la ciudadanía puedan presentar denuncias sobre actos de corrupción en las instituciones a través de la web institucional.

1.12 Gerencia General

Objetivo Del Programa

Coordinar acciones con las Gerencias Ejecutivas para el fiel cumplimiento de los fines establecidos en la Ley 1.863/02 "Estatuto Agrario" Y Ley 2419/04 Creación del INDERT.

Resultado: Gestión general institucional, bajo orientación de la Presidencia y de conformidad con las políticas y lineamientos generales, planificados, organizados, ejecutados y evaluados.

La Gerencia General Se busca optimizar la utilización de los recursos institucionales en forma eficiente, económica a fin de ofrecer un servicio público eficaz y eficiente.

Avances:

- No presento reporte de avances.

1.13 Gerencia de Administración y Finanzas

Objetivo Del Programa

Administrar los recursos financieros de la Institución y administrar correctamente los recursos logísticos del INDERT

Resultado: Apoyo técnico financiero proveído, coordinación y control de actividades administrativas en forma eficiente, proveído, implementado y ejecutado.

La Gerencia de Administración y Finanzas coordina y administra los recursos presupuestarios y financieros orientados al cumplimiento de los Objetivos, Políticas. Programas y Proyectos establecidos en Planes de Gobierno Institucionales. Se busca optimizar la utilización de los recursos institucionales en forma eficiente, económica a fin de ofrecer un servicio público eficaz y eficiente.

Avances:

- No presento reporte de avances.


Federico González
Dpto. de Evaluación y Seguimiento
Gclá. de Política y Planificación
INDERT



1.14 Gerencia de Políticas y Planificación

Objetivo Del Programa

Elaboración de las Políticas, planes y proyectos y seguimiento y evaluación de las metas institucionales

Resultado: Políticas, Planes, programas y proyectos del ámbito agrario, a nivel del INDERT y su clientela, identificados, formulados, consensuados y evaluados.

La Gerencia de Políticas y Planificación es el órgano central de apoyo a la gestión de la Presidencia, en la implementación de políticas para la promoción e integración armónica de la población campesina en desarrollo económico y social del país. Unidad encargada de: coordinar las acciones, Planes, programas y proyectos del INDERT y el seguimiento de su ejecución y evaluación constante.

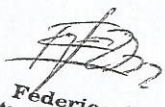
Avances:

- Participación y coordinación en la elaboración, definición de propuestas y difusión de políticas del INDERT:
 - Actualización del PND 2030,
 - Elaboración del Plan Sectorial Agrario,
 - Elaboración del PEI,
 - Elaboración del POI 2020 y
 - Elaboración del POA;
 - Implementación y seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional CGR.
- Establecimiento de la Planificación Institucional:
 - Elaboración del PEI
 - Actualización POI 2019
 - Elaboración del POA
 - Elaboración del POI 2020
- Se gestiono la firma de 6 Convenios Marco y Especifico:
 - INDERT-MUVH (09/01/19)
 - INDERT-MTESS (16/01/19)
 - INDEERT-SNC (16/01/19)
 - INDERT-IICA (13/03/19)
 - INDERT-MADES (29/05/19)
 - INDERT-MUASU (28/06/19)
- Se ha elaborado y presentado el diagnostico organizacional del INDERT y se ha elaborado los TdR para llamado a consultoría en Desarrollo Organizacional, se han realizado talleres sobre estructura organizacional y manual de funciones de las Gerencias: Colonias y


Federico González
Dpto. de Evaluación y Seguimiento
Gela. de Política y Planificación
INDERT



- tenencias (Direcciones Departamentales), Crédito, Contabilidad, Desarrollo Rural y Género, en el marco de implementación del Plan de Mejoramiento R.P. Nº 440/18.
- Fueron organizados y mantenidos reuniones para diagnósticos de sistemas de información para el ordenamiento y publicación los datos estadísticos producidos en la Institución.
 - Se elaboro y presento la nueva estructura programática presupuestaria para el PGN 2020-2023 conforme el PND 2030 y el PEI 2019-2023.
 - Se ha participado en reuniones:
 - Sesiones SIGEST
 - Proyecto PROEZA- STP
 - Articulación Territorial – MDS
 - Plan Reducción de la Pobreza – MDS
 - Sistema de Protección Social – UTGS
 - Actualización PND 2030 - STP.
 - Se ha participado y coordinado la elaboración de 3 planes institucionales que contemplan mecanismos operativos tendientes a mejorar la gestión institucional (Plan de Mejoramiento, Compromisos Institucionales y Actualización de Fichas de Guía Metodológica - Diseño y Formulación de Programas Presupuestarios).
 - Fueron realizadas talleres para formulación de POA en 3 agencias del Interior.
 - Fueron realizadas estudios y diagnósticos sobre organización y funcionamiento de las reparticiones de la Institución con un enfoque sistémico a través de 8 reuniones de trabajo para el Análisis sobre Estructura Orgánica de las diferentes dependencias.
 - Fue coordinada e implementada Sistemas de Planificación como el SPR, SIAF, etc. conjuntamente con la Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias a través de 7 reuniones de trabajo.
 - Monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos del INDERT realizados
 - Información documental Presentados (BAGP, POI, Informe de Gestión Semestral – Hacienda) 2019, Avances mensual SPR e Avance Cualitativo, Inventario de Operaciones Estadísticas 2016 a 2018).
 - Sistemas informáticos de monitoreo (SPR, Tablero Presidencial, Actualizado de manera mensual.
 - 2 Proyectos Identificados en el Departamento de Misiones, 2 Proyectos de Cooperación Internacional (PROEZA PARAGUAY BIODIVERSIDAD FASE II).
 - Se analizaron los diferentes expedientes, de Organizaciones Campesinas, y se proponen alternativas de solución.


Federico González
Dpto. de Evaluación y Seguimiento
Gcia. de Política y Planificación




2 PROGRAMA DE ACCION

2.1 DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

2.1.1 Gerencia de Colonias y Tenencias.

Objetivo Del Programa
Coordinar acción y ejecución a nivel central e interior de los objetivos de esta gerencia de manera a impulsar la regularización de tierras desde la habilitación de colonias hasta la titulación efectiva en los diferentes departamentos del país, interviniendo en procesos de desarrollo de las comunidades rurales por medio de la gestión de formalización de las ocupaciones tanto institucional como interinstitucionalmente.

Resultado: Regularización y formalización de la tenencia de tierras por medio de la titulación a beneficiarios de la reforma agraria.

La Gerencia de Colonias Y Tenencias regula el proceso de formalización de la tenencia de tierras que permite el acceso del beneficiario agrario a la titulación efectiva de su ocupación, consolidando la propiedad y generando el acceso de la población rural como actor activo del desarrollo económico nacional

- Avances:**
- 704 familias con adjudicaciones de lotes
 - 685 familias beneficiadas con la titulación de 17 Departamentos

2.1.2 Gerencia de Desarrollo Rural.

Objetivo Del Programa
Mejora de la calidad de vida en las Familias en los Asentamientos / Colonias Oficiales del INDERT, logrando gradualmente el arraigo de los beneficiarios de la reforma agraria.

Resultado: Gerenciamiento de las gestiones para el desarrollo Humano, Social, Físico y Económico participativo en las colonias oficiales, orientados a lograr el arraigo y mejorar la calidad de vida en las UBEF. **Coordinados, dinamizados y evaluados con enfoque de género**

La Gerencia de Desarrollo Rural es la de administrar la acciones ejecutadas por las Direcciones, fiscalizar los avances y evaluar los resultados para la planificación venidera en función a los componentes de la GDR, a fin de generar los progresos duraderos para el arraigo de muy largo plazo y el mejoramiento definitivo de la calidad de vida socio-ambiental de las UBEF, de la población asentada en las colonias oficiales rurales sujetos de la reforma agraria.


Federico González
Dpto. de Evaluación y Seguimiento
Gcia. de Política y Planificación




Avances:

- 12.5 % Capacitaciones realizadas.
- Verificaciones realizadas de 1.522postulantes y toma de coordenadas geográficas en los lotes.
- 79 verificaciones y registros de las comisiones vecinales organizadas.
- 79 comisiones vecinales reconocidas.
- 1.925 relevamiento de ocupantes realizados.
- 1.930 verificaciones y registros de ocupantes sistematizados en el sistema SIRA.
- 15 verificaciones y registros y reconocimiento de las Comisiones Pro Campo Comunal, realizadas.
- Fueron identificadas, relevadas y habilitar 2 campos comunales.
- Fueron promovidas 3 mensuras judiciales.
- Fueron ubicados y señalados 50 campos comunales.
- Se realizo 1 diagnostico ambiental participativo.
- Se Obtuvieron 49 Declaraciones de Impacto Ambientales.
- Manual de Funciones elaborado y actualizado.

2.1.3 Gerencia de Créditos

Objetivo Del Programa

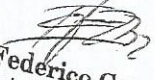
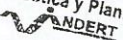
Planificar, direccionar, coordinar, controlar y procesar los pagos por ventas de tierras, a las formalizaciones y regularizaciones de cuentas de los beneficiarios para su titulación.

Resultado: Planificación, dirección, coordinación, control y procesamiento de los pagos por venta de tierras, a las formalizaciones y regularizaciones de cuentas de los beneficiarios para su titulación, la recuperación de créditos y el saneamiento de la cartera de créditos y la correcta registración de las rendiciones de cuentas por cobros realizados.

La Gerencia de Créditos genera informaciones actualizadas y adecuadas relativas a las metas esperadas de recaudación, la ejecución del plan de recuperación de la cartera morosa, la regularización y actualización de cuentas de beneficiarios y seguimiento de las formalizaciones de expedientes para su titulación.

En el primer semestre del 2019, fueron adquiridas 20 Hectáreas de superficie de tierras nuevas, en el departamento de San Pedro por un importe de Gs. 286.664.676.-

Cabe destacar que se ha realizado el pago parcial de la suma de Gs 11.000.000.000, a favor de la firma Comercial e Inmobiliaria Paraguay - Argentina S.A. - CIPASA, en concepto de intereses devengados de conformidad a la Ley de Expropiación Nº 517/1994 S. D. 368/2000 y Nota BC/P Nº 133 de fecha 10 de noviembre de 2017.


Federico González
Dpto. de Evaluación y Seguimiento
Gcia. de Política y Planificación




Avances:

Recaudación para el Ejercicio Fiscal de Gs 13.574.144.473 (Trece mil quinientos setenta y cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres) de Gs. 17.600.000.000 (Diecisiete mil seiscientos millones) de la meta Anual.

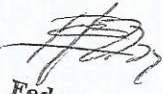
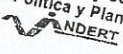
- 33 documentos elaborados referentes al manejo de la Gerencia de Créditos.
- 24 documentos de Estudios, dictámenes y juicios contra deudores morosos, elaborados.
- 24 documentos de dictámenes Constancia de Cancelación, elaborados.
- 24 Formalizaciones de Estado de Cuentas de beneficiarios y cobranzas planificadas, procesadas y controladas.
- 31 Constancia de Cancelación formuladas, vinculadas a Extractos de Cuentas al sistema informático SIRA, Elaboración de Nota de Crédito/Débito, Recepción y verificación y registración de Recibos de Cobranzas.
- 24 Confección de Liquidaciones en base extractos de cuentas actualizadas y vinculadas.
- 28 registros de cobros registrados.
- 28 registros, seguimiento, custodia y control de los pagarés y/o cuotas ingresados para su cobro.
- 37 análisis y depuración de las Cuentas (Pagarés - Cuota) vencidas y/o a vencer, realizadas.
- 28 informes de monitoreo la efectiva aplicación de las políticas de la Gerencia de Créditos relacionadas a la transparencia de la gestión crediticia de la Institución, realizados.

2.1.4 Gerencia de Obras de Infraestructura

Objetivo Del Programa
Ejecutar proyectos de obras de infraestructura básica que posibilite el arraigo de comunidades campesinas y contribuya al desarrollo económico de las mismas. Coordinar ante el Ministerio de la Vivienda Urbanismo y Hábitat la ejecución de proyectos para Viviendas en asentamientos del Inerte y ante el Gabinete Social de la Presidencia.

Resultado: Terminación de las Obras de Agencias y Escuelas en Asentamientos del INDERT ejecutadas en forma plurianual 2015-2019, Escuelas cuyos proyectos aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencias; elaboración y proyección de la Construcción, Readecuación y eventual mantenimiento de las Agencias existentes. Coordinación con el FIDES para obras de infraestructura en Asentamientos Rurales.

La Gerencia de Obras e Infraestructura elabora especificaciones técnicas para llamados a Licitación para Construcción de Agencias del INDERT en el Interior; coordinar con el FIDES el diseño y ejecución de obras de infraestructura básica para el arraigo efectivo y crear condiciones que


Federico González
Dpto. de Evaluación y Seguimiento
Gcia. de Política y Planificación




posibiliten el desarrollo de las comunidades beneficiadas en Asentamientos Antiguos y Nuevos aun no arraigados seleccionados por las Máximas Autoridades.

Durante el primer semestre del año 2019 fueron realizadas las construcciones de 7 escuelas rurales en Amambay, Caazapá, Guairá, Caaguazú y Paraguarí con 30% de avances en promedio; así como también se construyeron y/o refaccionaron 10 Agencias Regionales en los departamentos de Canindeyú, Amambay, Cordillera, Caazapá, San Pedro y Alto Paraná y 4 Agencias Departamentales en Cordillera, Misiones, Caazapá, Paraguarí y 1 Agencia en Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay; Actualmente en funcionamiento con una **ejecución de Gs. 482.400.030 (Gs. Cuatrocientos ochenta y dos millones cuatrocientos mil treinta)**

Avances:

- 24 reuniones entre los titulares integrantes de la Gerencia de Obras.}
- 30% de las supervisiones a obras realizadas.
- 30 monitoreos de la ejecución de los contratos de obras y servicios de fiscalización, realizados.
- Actualización de registro sobre el avance físico - financiero de las obras.
- Se elaboran proyectos destinados a las construcciones de obras civiles.
- Se realizan in situ los relevamientos de datos técnicos en los sitios donde se proyecta las construcciones de obras.
- Se dirige y se controla la elaboración de los diseños técnicos, planos de obras y planillas de cómputo métrico y presupuesto para cada tipo de obra.
- Se acompaña al gerente de obras y a funcionarios técnicos a los asentamientos, en comisiones a fin de asesorar, intermediación y/o conciliación.

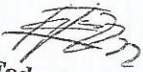
2.2 DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO – FIDES

2.2.1 Dirección General del FIDES

Objetivo Del Programa
Coordinar y promover el desarrollo económico, social y cultural mediante la generación de Infraestructura Básica para el Arraigo. Desarrollar estudios, capacitación, proyectos agros productivos y otras acciones que posibiliten el arraigo en los asentamientos creados en el marco de la Reforma Agraria.

Resultado: Sistemas de Agua Potable contruidos, proyectos agros productivos ejecutados en los diferentes asentamientos; así como, fortalecimiento institucional proveídos.

En la Ley 2419/04, Capitulo V, Artículo 33; se crea el Fondo de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible, en adelante FIDES, como órgano dependiente de la presidencia del Instituto, que tendrá como objetivo el planeamiento, diseño y ejecución de operaciones y obras de infraestructura básica, necesarias para obtener al arraigo efectivo y crear las condiciones que


Federico González
Dpto. de Evaluación y Seguimiento
Gcía. de Política y Planificación




posibiliten el desarrollo de las comunidades beneficiarias, afectando a los asentamientos nuevos y antiguos no arraigados.

Fueron asistidas con proyectos de abastecimiento de agua potable y red de distribución en 10 asentamientos de 4 departamentos beneficiando a 1.097 campesinos. y 16 Colonias que cuentan con Regularización Jurídica de colonias rurales (colonias mensuradas y ajustadas). Con una ejecución acumulada de Gs. 7.950.135.657 (Gs. Siete mil novecientos cincuenta millones ciento treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete)

Las obras previstas para el presente ejercicio fiscal están en proceso de construcción y cuentan con avances significativos en las mismas con una **ejecución acumulada de Gs. 249.570.662 (Gs. Doscientos cuarenta y nueve millones quinientos setenta mil seiscientos sesenta y dos).**

Avances:

- Se elevo a la Junta Asesora y de Control de Gestión y desarrollo una addenda donde se solicita cambio de asentamiento de proyecto aprobado por resolución P. N° 1.419/18.
- Se mantuvo reuniones con la máxima autoridad y demás niveles gerenciales a fin de establecer delineamientos e implementación de sistemas de gestión.
- 20 proyectos de provisión de agua potable en desarrollo.

2.2.2 Gerencia SIRT

Objetivo Del Programa
Regularización de la tenencia de la tierra en colonias administradas por el INDERT.

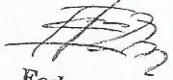
Resultado: Títulos de propiedad entregados a los beneficiarios de la reforma agraria.

La Gerencia SIRT Adecua de la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

Se realizaron la Regularización Jurídica de colonias rurales (colonias mensuradas y ajustadas) de 16 Colonias a fin de titular las propiedades de amañera efectiva.
En ese sentido, durante el ejercicio fiscal 2019, fueron beneficiadas familias **704 con adjudicaciones de lotes** y 685 familias con la titulación de 17 Departamentos. Con una **ejecución acumulada de Gs. 2.201.353.837 (Gs. Dos mil doscientos uno millones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y siete)**

Avances:

- Relevamiento de campo: 2


Federico González
Dpto. de Evaluación y Seguimiento
Gcia. de Política y Planificación




- Actualización de datos (colonias ya relevadas): 12
- Informes Finales: 12
- Adjudicaciones: 580 - titulación de lotes: 685
- Regularización Jurídica de colonias rurales (colonias mensuradas y ajustadas): 16
- Implementación de mesa de trabajo entre el equipo técnico, el SNC y la DGRP para la subsanación de orígenes de títulos otorgados por el INDERT con orígenes consignados en forma errónea.
- Presentación del Procedimiento de Subsanación de lotes al Presidente del INDERT y la Junta Asesora
- Reuniones de trabajo con los funcionarios de oficinas regionales del INDERT, a fin de coordinar la continuidad de los procesos de adjudicación y titulación en las colonias abordadas por el SIRT.
- Reuniones de trabajo con los funcionarios de oficinas regionales, así como diversas Gerencias de la Casa Central del INDERT, a fin de coordinar procedimientos para la titulación de lotes a favor de beneficiarios de la Reforma Agraria.
- Actualización de datos en 12 colonias con planos trabajados y ajustados según los aspectos técnicos establecidos por la Acordada 84/98, con miras a la titulación de lotes a beneficiarios de la Reforma Agraria.
- Ocho planos de colonias aprobados por el SNC y cinco planos aprobados por la DGRP además del ingreso de tres planos más a la ya mencionada Dirección con miras a su aprobación, lo cual nos brinda un parámetro del 41% de resultado en
- menos de un año en relación a la cantidad de planos aprobados en el gobierno anterior en 5 años de gestión.
- Cumplimiento con la meta de Regularización Jurídica de tierras, con un total de 16 colonias regularizadas, habiéndose alcanzado e incluso superada la meta establecida para el Año 2019 en los primeros 5 meses de Gestión.


Federico González
 Dpto. de Evaluación y Seguimiento
 Gcía. de Política y Planificación